



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El 12 de julio de 2021, se publica la siguiente Resolución:

- Resolución No. **CSJCAR21-186** del 12 de julio de 2021: *“Por medio de la cual se excluyen a unos aspirantes al cargo de **Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y de Apoyo Grado 20, Código 260623**, del Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017”*

La cual, tiene un término de fijación de cinco (5) días hábiles, es decir del 13 al 19 de julio de 2021.

Frente al citado acto administrativo, se pueden interponer los recursos de reposición y apelación, del 21 de julio al 03 de agosto de 2021, tal y como lo establece la referida resolución.

MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta (E)